Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1625/2010
30 SEP 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESAGUE CLOACAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 469/10 de fecha 31 de agosto de 2010, con expediente Nº 24253 en mesa de entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la reparación y el mantenimiento del desagüe pluvial y cloacal del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el Campus de San Lorenzo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2968/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 822/2010 de fecha 07 de septiembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 322448 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas PMC CONSTRUCCIONES, GCA S.A., PROCON S.R.L., CSV CONSTRUCCIONES y HS CONSTRUCCIONES;

Las cotizaciones presentadas por las empresas PROCON S.R.L., GCA S.A. y P.M.C.;

El Informe Técnico Nº 099/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "P.M.C.", para la Reparación y Mantenimiento de desagüe pluvial y cloacal para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 062/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "P.M.C.", para la Reparación y Mantenimiento de desagüe pluvial y cloacal para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1625/2010

30 SEP 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "P.M.C. del Ing. Nelson Francisco Vera Quintana" en la suma de ₲ 53.451.780 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta) IVA INCLUIDO, para la reparación y mantenimiento de desagüe pluvial y cloacal para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF